



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

REF.: V-0206/2020

REF/VERGIDO: 066-SO

COFOCYL, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Solicitante: COFOCYL, S.L.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales y pluviales procedentes de una planta de deshidratación de forrajes.

Medio receptor: Arroyo del Esterón o de Esteras, afluente del río Rituerto.

Término municipal del vertido: Almenar de Soria (Soria).

Las aguas residuales y pluviales, antes de su vertido al arroyo del Esterón o de Esteras, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

- Aguas residuales domésticas:

Fosa séptica con filtro percolador para 50 h.e. de 17,2 m³ de capacidad, 2.000 mm de diámetro y 5.816 mm de longitud.

- Aguas pluviales sucias:

Separador de hidrocarburos coalescente con obturación de 12.000 l de capacidad, 2.000 mm de diámetro y 4.340 mm de longitud.

- Aguas pluviales limpias, procedentes de la cubierta del edificio de oficinas y control y de la zona natural de la parcela, no necesitan de tratamiento previo antes de su vertido al arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 103

Viernes, 10 de septiembre de 2021

electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de agosto de 2021.– El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo. 1895

BOPSO-103-10092021